



MEMORIA¹

El Presupuesto del Organismo Autónomo de Cultura (OAC) de Santa Cruz de Tenerife del ejercicio 2016 ya presentaba novedades respecto a ejercicios precedentes. Las mismas obedecían a la nueva estructura organizativa aprobada por Decreto del Excmo. Sr. D. José Manuel Bermúdez, Esparza, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 27/07/2015. Así, se incluían en el presupuesto del Organismo los gastos que hasta ahora venía afrontando la corporación local de la Banda de Música, Biblioteca y Museos, con la salvedad relativa a los gastos de personal, dada su complejidad.

Por otro lado, se mantiene para el 2017 la nueva política inversora que pretende llevar a cabo el equipo de gobierno, necesaria para el correcto funcionamiento de los servicios. Estas inversiones se detallan en la Memoria y Plan de Inversiones que se anexa.

Otro de los objetivos que se marca el Organismo es reactivar la actividad cultural en el municipio, haciéndola extensible a los barrios, dándole una mayor difusión. Con objeto de garantizar una mayor transparencia, objetivo primordial en el OAC, se convocarán nuevos concursos públicos que se suman a los creados en el 2016, para promover actividades propuestas por gestores culturales que representen un gran interés para el conjunto de la ciudad de Santa Cruz y garanticen la mayor difusión y distribución territorial de la cultura.

Esa mayor difusión se pretende realizar atendiendo a las nuevas tecnologías, y al uso de cualquier otro medio que permita este objetivo teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias.

También se continúa con la recuperación de los grandes espectáculos en el Teatro Guimerá, llevando a la Capital a un lugar destacado dentro del ámbito cultural.

Debe señalarse que se incluye en el Proyecto de Presupuesto que se presenta créditos destinados al apoyo a las actividades relacionadas por el Aula José Carlos Schwartz, relativas a la recuperación de la Memoria histórica

Por otro lado, se pretende reconocer y visualizar el esfuerzo de autores de literatura con la convocatoria de premios.

Entendiendo la coexistencia con otros entes dedicados al fomento, formación, divulgación, etc., de la cultura en el municipio, este Organismo plantea como novedad para el 2017 crear distintas líneas de subvenciones **destinadas a instituciones culturales, personas físicas y/o jurídicas vinculadas con el mundo de la cultura.**

En materia de personal, se pretende aprobar una nueva RPT que de cabida, en primer lugar, a la creación de los puestos de trabajo necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios prestados por el Organismo, sin que ello suponga incremento de costes, y, en segundo, a la adecuación de ésta a una reestructuración organizativa basada en un organigrama que garantice la prestación de los servicios de la forma más eficiente posible. Por otro lado, se dota presupuestariamente el puesto de Coordinador de los



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

CULTURA

Servicios Administrativos y un Técnico Superior Licenciado en Derecho, ambos existentes en la RPT actual.

De esta manera el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife incrementa significativamente las aportaciones tanto en corriente como en capital respecto a ejercicios precedentes. .

El Presupuesto del Organismo Autónomo de Cultura (OAC) de Santa Cruz de Tenerife para 2017 asciende a un total de **4.540.000,00** Euros.

Planificación anual

Tal y como se explicitó en el Consejo Rector celebrado en noviembre de 2011 para aprobar el referente presupuestario del ejercicio siguiente, la presidencia venía defendiendo un planteamiento de trabajo basado en una perspectiva de planificación estratégica. Las elecciones del presente ejercicio y la mejora de la situación actual, ha hecho que el nuevo equipo revise esta política de planificación que, si bien es totalmente positiva, se plantea otra forma que, aunque diferente, no deja de ser más participativa respecto a los gestores de actividades culturales. Por ello, ahora es más importante que nunca definir y defender el margen de acción pública en el ámbito de la gestión cultural. El ejercicio público de la actuación sobre recursos culturales, efectivamente, debe poseer criterio y sobre todo, transparencia. El Organismo Autónomo de Cultura guiará su funcionamiento durante el próximo ejercicio bajo una doble influencia: la de contención del gasto, que nos obliga a estirar la imaginación y la de un proyecto de planificación con participación, a medio plazo que identifica las ideas que priorizarán nuestra acción.

1. Patrimonio Histórico. Teniendo en cuenta que en el Decreto por el que se reorganizan las Áreas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, creándose el Área de Cultura y Patrimonio Histórico, en la que se engloba el OAC y la Concejalía de Patrimonio Histórico, que pasará a ejercer las competencias que en el Decreto se señalan y que estas competencias se ejercerán a través del OAC; debe señalarse que Santa Cruz posee un patrimonio cultural e histórico artístico de carácter inmobiliario, tangible e intangible de un potencial cultural, económico e identitario de indudable valor. Por ello se trabajará en acciones concretas relativas a la reorganización de los recursos humanos y administrativos a su disposición, así como el desarrollo de algunas acciones para su difusión y puesta en valor entre toda la ciudadanía de la isla.
2. Cultura y territorio en Santa Cruz. La cultura tiene una componente territorial que no se puede obviar en los entornos locales como el de esta ciudad. Desde el OAC se potenciará la perspectiva territorial implantando una agenda de actividades de calidad en todos los distritos del municipio.
3. Cultura y cohesión social. El arte y la cultura se han erigido en las últimas décadas como elementos de cohesión social. Las instituciones deben ser conscientes de este potencial por lo que desde el OAC se integrará una visión avanzada de la gestión cultural. Esta visión se debe observar desde la perspectiva de la oferta de productos culturales como de la demanda realizada



CULTURA

5. Cultura, economía y creatividad. El sector cultural y creativo se viene desarrollando en las últimas décadas como un sector económico de carácter expansivo que se conforma generalmente con que la Administración Pública lo considere como tal. Esa es la intención del OAC, trabajar facilitando la acción empresarial y potenciando la presencia de las organizaciones sin ánimo de lucro como garantes de la defensa del interés común.
6. Gobernanza, participación y refuerzo institucional. La mejor manera de hacer pedagogía de la cultura es implicando a la mayor cantidad de colectivos en la tarea. Por ello, pretendemos acercarnos a las directrices de la "Agenda 21 de la cultura" (a la que nos hemos adherido según el acuerdo aprobado en el pleno de mayo de 2012) como símbolo de la integración de los valores de este texto en la política local del consistorio.

Estructura presupuestaria

El Organismo Autónomo de Cultura se encuentra ubicado en el Área de Cultura y Patrimonio Histórico siendo el código orgánico del Presupuesto para el Ejercicio 2016 el H8220. El Proyecto de Presupuesto se ha estructurado atendiendo a la Clasificación por Programas recogida en el Área de Gastos 3 "Producción de bienes públicos de carácter preferente", Política de Gastos 33 "Cultura" y dentro de la misma se han definido los siete Grupos de Programas siguientes, dentro de los cuales se detallan los Planes de Actuación Municipal:

Código	Denominación
330. -	Administración General de Cultura
332.-	Bibliotecas y Archivos
333.-	Equipamientos Culturales y Museos
334.-	Promoción Cultural
336	Protección y Gestión del Patrimonio Histórico
338.-	Fiestas Populares y Festejos

El Documento de presupuestos de 2016 supone una declaración de intenciones a la vez que explicita desde una propuesta económica de gestión la vocación de colaboración con los proyectos culturales más interesantes del municipio. Tal y como se ha plasmado en el presupuesto, a través del concurso, se pretende seleccionar diversos proyectos artísticos/culturales de carácter multidisciplinar y abierto a todos los proyectos artísticos, en todas las modalidades del Arte. Tendrían cabida en este concurso actividades culturales que se venían desarrollando hasta ahora tales como el Festival, Festival Querosén, Festival Jazz de Canarias, Santa Blues, Festival de Música de Canarias, etc., pero con una visión totalmente renovada; y dando opción a otros proyectos no



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

CULTURA

Se vuelve a convocar el Proyecto de Residencia Artística Tarquis-Robayna para el Museo, donde los artistas desarrollan un proyecto de nueva creación e investigación relacionado con una determinada pieza, artista, escuela o técnica artística que se encuentre en los fondos del Museo o tenga alguna vinculación con el mismo, además de exponer los resultados del trabajo realizado. También se pretende hacer llegar el Museo a la ciudadanía fomentando las visitas al mismo, especialmente en el mundo escolar.

Se pretende acercar las Bibliotecas a través de distintas actividades a todo el mundo en general, y en especial entre la población infantil y/o juvenil.

Para ello, además de las actividades programadas, se pretenden realizar inversiones para ampliar y mejorar la Biblioteca de Ofra, y especialmente la Biblioteca Pública Municipal-TEA, creando una zona para adolescentes.

En este Proyecto, la Biblioguagua tiene un papel preponderante.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Presidente del Organismo Autónomo de Cultura eleva al Consejo Rector el presente Proyecto de Presupuesto para que, una vez aprobado, sea elevado al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su aprobación definitiva y entrada en vigor.

EI PRESIDENTE,

José Carlos Acha Domínguez